



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1435

PUNTA ARENAS, 13 de febrero del 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°6150/23.11.2023 se aprueba Perfil del cargo "Administrativo de Apoyo a Unidad de Compra de Servicios" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Administrativo de Apoyo a Unidad de Compra de Servicios".
6. Que, mediante Resolución Exenta N°6151/23.11.2023 se aprueba las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Administrativo de Apoyo a Unidad de Compra de Servicios" del Hospital Clínico Magallanes.
7. Que, según se dispuso en las bases del proceso, la Comisión de Selección estará integrada por:
 - Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas, o quien designe, con derecho a voz y voto.
 - Subdirector Administrativo, o quien designe, con derecho a voz y voto.
 - Jefe Departamento de Abastecimiento (Jefatura directa), o quien designe, con derecho a voz y voto.
 - Representante de dos Asociaciones de funcionarios con mayor representación en el estamento Profesional, con derecho a voz.
 - Ministro de fe Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, con derecho a voz.
8. Que, iniciada la etapa de evaluación curricular y siguientes, D. Marcelo Torres Mendoza ha participado en la Comisión del proceso en su calidad de Subdirector Administrativo, con derecho a voz y voto.



9. Que, mediante Resolución Exenta N°537/21.03.2023 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes se designa a D. Marcelo Torres Mendoza como Director Subrogante del Hospital Clínico Magallanes, según lo señalado en el punto 8, lo inhabilita para llevar a cabo la selección final.

10. Que, mediante Resolución Exenta N°942/31.01.2024 se modifica cronograma del presente concurso cambiando la fecha indicada para la firma de Director entre el 06.02.2024 y el 13.02.2024, periodo en el cual el Director Titular del Hospital Clínico Magallanes se encuentra ejerciendo funciones.

11. Que, durante el plazo establecido en el punto 10 no se pudo realizar la firma del documento y dado que el Director Titular se debe ausentar por un periodo prolongado, D. Marcelo Torres Mendoza asumirá la Subrogancia.

12. Que, en base a lo anterior y a la solicitud del Director Subrogante, se hace necesario modificar el cronograma del presente concurso, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. MODIFÍCASE el cronograma del proceso de selección interno para proveer el cargo de "Administrativo de Apoyo a Unidad de Compra de Servicios", contenido en el acápite N°5.3 de las Bases del concurso, a contar de la "Firma del Director", por el siguiente:

FINALIZACIÓN	
Firma del Director	14/02/2024 – 27/02/2024
Asume funciones	01/03/2024 (o fecha que determine la autoridad correspondiente, según proceso de cierre del presente concurso)

2. DÉJASE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente a la referida Resolución Exenta N°6151/23.11.2023 de las Bases del Concurso Interno "Administrativo de Apoyo a Unidad de Compra de Servicios" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/AYE/PFS/MCP/foa
DISTRIBUCIÓN



- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Administrativa HCM
- Jefatura Departamento Abastecimiento HCM
- Representantes FENATS
- Oficina de Partes HCM

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Postulantes vigentes del presente concurso